

DESIGNACIÓN DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO TITULAR Y SUPLENTE PARA LA COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PREVENTIVO CONTRA DELITOS FUNCIONARIOS, LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO. MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 71 DE 2017.

SANTIAGO, 30 de Julio de 2020

RESOLUCIÓN EX. SII N° 86 /

VISTOS: Las necesidades del Servicio; lo establecido en los artículos 6º, 7º, letras c),e), i) y j) y 42 de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo 1º del Decreto con Fuerza de Ley N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; en el artículo 6º letra A, N° 3º del Código Tributario; en los artículos 1º, inciso segundo y 41 de la Ley N° 18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado; en el inciso sexto del artículo 3º de la Ley N° 19.913 de 2003, modificado por la Ley N° 20.818 de 2015; el Oficio Circular del Ministerio de Hacienda N° 20 de fecha 15.05.2015, y la Resolución Exenta N° 71 de 2017, de esta Repartición;

CONSIDERANDO:

1º Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso sexto del artículo 3º de la Ley N° 19.913, el Servicio de Impuestos Internos está obligado a informar a la Unidad de Análisis Financiero sobre operaciones sospechosas que advierta en el ejercicio de sus funciones;

2º Que, conforme a las orientaciones generales para el sector público comunicadas por el Ministerio de Hacienda, a través de Oficio Circular del N° 20 de fecha 15.05.2015, es necesario designar a un funcionario titular y uno suplente, responsables de la implementación, coordinación e información necesarios para el funcionamiento del sistema preventivo contra Delitos Funcionarios, el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

3º Que, para una más eficiente y coordinada actuación, se ha estimado necesario modificar la designación para representar al Servicio de Impuestos Internos ante la Unidad de Análisis Financiero.

RESUELVO:

1º **Modifíquese** el Resoluto PRIMERO de la Resolución Exenta SII N° 71, de 2017, y designese como Oficial de Cumplimiento Titular de la implementación, coordinación e información relativo al sistema preventivo contra Delitos Funcionarios, el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, a don ISRAEL ORLANDO FERNÁNDEZ MAUREIRA, funcionario del Departamento de Acciones del Cumplimiento Tributario, de la Subdirección de Fiscalización de este organismo.

2º **Modifíquese** el Resoluto SEGUNDO de la Resolución Exenta SII N° 71, de 2017, y designese como Oficial de Cumplimiento Suplente de la implementación, coordinación e información relativo al sistema preventivo contra Delitos Funcionarios, el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, a don FERNANDO DANIEL MUSA CASTILLO, Jefe del Departamento de Acciones del Cumplimiento Tributario, de la Subdirección de Fiscalización de este organismo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL EN EXTRACTO.

DIRECTOR